

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: 216
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

CIRCULAR N°216

FECHA: BUCARAMANGA, 21 DE JULIO DE 2022

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE BUCARAMANGA

ASUNTO: SOLICITUD ANTE PRIMER REQUERIMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA– INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA Y EN BASE DE DATOS CORRESPONDIENTE A LOS CICLOS DE MENÚ ENTREGADOS EN EL PAE.

La Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga en aras de contribuir con la adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, se permite informar a las Instituciones Educativas Oficiales y Centro Educativos del Municipio de Bucaramanga, que el pasado 30 de junio de la presente anualidad, recibió requerimiento por la Contraloría General de la República, en el cual se expone lo siguiente:

“Por medio del presente y de conformidad con el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 136 de la Ley 1955 de 2019, la Contraloría General de la República, para el cumplimiento de sus funciones tiene “acceso sin restricciones a los sistemas de información o bases de datos de las entidades públicas y privadas que dispongan o administren recursos y/o ejerzan funciones públicas” y de acuerdo con el PARÁGRAFO 1o. “Cada entidad deberá disponer de lo necesario para garantizar el suministro oportuno y en tiempo real de la información requerida por la Contraloría General de la República”, respetuosamente solicitamos su colaboración con el envío de la información relacionada a continuación: Se solicita información fotográfica y en base de datos correspondiente a los ciclos de menú entregados en el PAE”.

En atención al trabajo articulado que se realiza de manera armónica entre los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar, particularmente para el presente requerimiento de la Contraloría General de la República se hace necesario el trabajo mancomunado entre esta entidad territorial y los rectores de las instituciones educativas de la ciudad para brindar cumplimiento oportuno a lo solicitado, por lo que se exhorta a todos los rectores a apoyar y participar en la recolección de la información que se debe aportar en los términos descritos a continuación.

1. Enviar **cuatro (4) fotografías del menú del día**, en las cuales se evidencie la totalidad de/los alimento(s) servidos a los estudiantes beneficiarios del programa PAE, teniendo en cuenta la modalidad ejecutada (ración preparada en sitio o ración industrializada):

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: 216
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

- **Ejemplo 1:** Fotografía modalidad Ración preparada en sitio.



Imagen 1. Servido de la modalidad RPS.

- **Ejemplo 2:** Fotografía modalidad Ración industrializada.



Imagen 2. Composición de la modalidad RI.

Las fotografías deben cumplir con las siguientes características técnicas:

- ✓ En cada fotografía se debe evidenciar la totalidad (100%) de los alimentos.
- ✓ No debe haber fotografías parciales por cada alimento servido.
- ✓ La fotografía debe estar bien iluminada, en la cual se pueda percibir los alimentos.
- ✓ La fotografía no debe incluir los cubiertos (tenedores, cuchillos o cucharas).
- ✓ La fotografía debe incluir la bebida suministrada al estudiante.
- ✓ La fotografía debe capturar alimentos que estén presentados en platos y vasos para todas las raciones preparadas en sitio, para la comida caliente transportada e industrializada, tomar la fotografía con la finalidad de que se evidencien todos los alimentos entregados.
- ✓ La fotografía debe ser tomada de manera perpendicular al plato, con la finalidad de tener la vista superior de la ración servida.

En la fotografía solo se deben visualizar los alimentos de modo que **NO** debe incluir:

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: 216
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

- Al estudiante que recibe la ración.
- Al operador que sirve la ración.
- Partes del cuerpo total o parciales de cualquier beneficiario u operador.
- Elementos que obstaculicen la fotografía.

Este requerimiento exige el reporte de una semana (5 días) de ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, por lo tanto, la entidad territorial solicita iniciar este proceso en la semana del 25 al 29 de julio de 2022, y el reporte de las fotografías debe ser cargado diariamente en la carpeta del DRIVE respectiva en el cual se adjunta a continuación:

LINK DRIVE: <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1hRUBn0CPDRgW17KL1CZj9T7Kzwt-arN4>

Indicaciones para el cargue de las fotografías:

1. Ingresar al link anteriormente relacionado.
2. Abrir la carpeta denominada **“R.F REQUERIMIENTO CONTRALORIA 2022”**
3. Buscar la carpeta de la Institución educativa correspondiente.
4. Ingresar a la carpeta de la sede educativa que se requiera.
5. Seleccionar la subcarpeta que corresponda al día de la toma de las fotografías. (fechas: 25,26,27,28 o 29 de julio de 2022).
6. Cargar las cuatro (4) fotografías solicitadas.
7. Fin del cargue de las fotografías.

En virtud de lo anterior, solicitamos amablemente que el reporte esté listo el día 01 de agosto de 2022, con el fin de atender a esta solicitud.

Esperamos el cumplimiento y apoyo para dar respuesta oportuna al requerimiento de la Contraloría General de la República.

Atentamente:

(ORIGINAL FIRMADO)

ANA LEONOR RUEDA VIVAS

Secretaria de Educación

Municipio de Bucaramanga

Secretaría de Educación

Aprobó. Angelina Toloza Pabón-Líder Cobertura-Supervisora PAE

Revisó: ND. Sandra Álvarez Rodríguez– Coordinadora PAE SEB

Angélica Marcela Hernández-Abogada CPS PAE SEB

Proyectó: Jessica Betancourt Guerrero CPS PAE SEB

Francy Aparicio Zambrano Abogada CPS PAE SEB